



9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

ORDENANZA N° 390/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE LUQUE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE el llamado a CONCURSO DE PRECIO para efectuar la venta de lotes de terreno baldío de propiedad de esta Municipalidad ubicado en **MANZANA N° 10**, conforme Plano de Subdivisión elaborado por la Ingeniera Agrimensora María Clara ZORRILLA, MP 1507/1, que corre agregado a la presente Ordenanza como **Anexo I** y que se identifican como:

1) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 100	Matrícula 1945476	Cta. N° 340244457474	Sup. 256.64m ²
-----------------	----------------------	-------------------------	------------------------------

Precio base: \$ 5.760.000 equivalente a 4.981,19 UVIs.

2) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 101	Matrícula 1945477	Cta N°340244457482	Sup. 238.28m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 5.355.000 equivalente a 4.630,95 UVIs.



9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidadcañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

3) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 102	Matrícula 1945478	Cta Nº340244457491	Sup. 239.21m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 5.616.500 equivalente a 4.981,19 UVIs.

4) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 103	Matrícula 1945479	Cta Nº340244457504	Sup. 240.12m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 5.760.000 equivalente a 4.857,09 UVIs.

5) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 104	Matrícula 1945480	Cta Nº340244457512	Sup. 389.22m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 10.503.000 equivalente a 9.082,89 UVIs.

6) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 106	Matrícula 1945482	Cta Nº340244457539	Sup. 383.21m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 10.724.000 equivalente a 9.274 UVIs.

7) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 107	Matrícula 1945483	Cta Nº340244457547	Sup. 234.68m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 6.318.000 equivalente a 5.463,74 UVIs.



9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

8) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 108	Matrícula 1945484	Cta Nº340244457555	Sup. 233.37m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 6.291.000 equivalente a 5.440,39 UVIs.

9) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 109	Matrícula 1945485	Cta Nº340244457563	Sup. 232.07m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 6.264.000 equivalente a 5.417,04 UVIs.

10) UN LOTE DE TERRENO de la Manzana Oficial 10,
designado como

LOTE 110	Matrícula 1945486	Cta Nº340244457571	Sup. 265.54m ²
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------------

Precio base: \$ 7.155.000 equivalente a 6.187,57 UVIs.

Agréguese como **Anexo II** de la presente Ordenanza la tasación efectuada por "ESTUDIO INMOBILIARIO" con la intervención de la Martillera Cintia Vanina REYNA - Martillera y Corredora Pública Matrícula: 04-4718 -

Artículo 2º: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer por Decreto el Pliego de Condiciones Generales y Particulares relacionados con el presente Concurso.

Artículo 3º: DETERMÍNESE que cada oferente deberá efectuar oferta por cada lote en forma individual, indicando en términos claros y precisos el lote por el cual hace oferta, no pudiendo contener más de una oferta por pliego ni ofertar por más de un lote.



Artículo 4º: DISPÓNGASE la publicidad del concurso con una anticipación mínima de cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres, por medio de colocación del llamado en la Sede Municipal o espacios públicos. -

Artículo 5º: ESTABLÉZCASE que los terrenos detallados en el Art. 1º de la presente Ordenanza no podrán ser destinados a actividades tales como talleres mecánicos, gomerías, metalúrgicos, actividades invasivas, etc. En toda construcción sobre los lotes el propietario deberá solicitar previa aprobación de planos ante el Municipio.

Artículo 6º: FIJESE que será a cargo del comprador los costos de la Escritura traslativa de dominio.

Artículo 7º: DETERMINESE que el Concurso de Precios estará destinado a personas físicas que no sean propietarios de otros bienes inmuebles – dominio o en posesión - con domicilio y/o residencia en Cañada de Luque. En ningún caso se aceptarán propuestas de los integrantes de un mismo grupo familia conviviente.

Artículo 8º: FIJESE las siguientes condiciones de ventas:

- a) El precio estipulado en el artículo 1º se puede abonar de contado o cuotas con entrega del treinta por ciento (30%) del valor de base y el saldo hasta un máximo de diez (10) cuotas mensuales y consecutivas.
- b) La falta de pago en tiempo y forma a cualquiera de las cuotas estipuladas hará caducar, sin necesidad de interpelación o notificación previa, el derecho del comprador perdiendo las sumas entregadas y quedando la Municipalidad facultada para sacar



9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

nuevamente a Concurso de Precio el bien, sin derecho a reclamo o indemnización de ninguna especie.

- c) La Municipalidad entregará el terreno libre de deudas, tasas, impuestos y gravámenes, corriendo a partir de la adjudicación dichos tributos a cargo del comprador.
- d) La operación se realizará mediante la instrumentación de un boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio será otorgada una vez cancelada la totalidad de la deuda ante Escribano Público que determina la Municipalidad.
- e) En caso de no resultar oferentes del bien por el valor fijado en la presente Ordenanza, dispóngase retirar el mismo del concurso, autorizándose la venta directa.
- f) La entrega de la posesión será materializada una vez cancelada la totalidad de la Oferta aceptada por la Municipalidad.

Artículo 9º: ADJUDICACIÓN: El lote serán adjudicado a aquella propuesta más elevada respecto del precio de base y/o pago de contado. En caso de empate en propuestas de pago de contado o en cuotas, se resolverá por sorteo.

Artículo 10º: COMUNIQUESE, Publíquese, Protocolícese, dese al Registro Municipal y Archívese

BASUALDO EDER LISANDRO
Presidente H.C.D
Cañada de Luque

M.V. PABLO E. HUALDE
Concejal Encuentro Vecinal
Cañada de Luque

SOSA ELIDA BEATRIZ
Concejal
Cañada de Luque

FIGUEROA HÉCTOR GUSTAVO
Vice Presidente 1 H.C.D
Cañada de Luque

RONGO ROSA BEATRIZ
Concejal
Cañada de Luque

ERIC A. BARRA
Concejal Cañada de Luque

